



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: AA050GYR002T107
 Número de Sesión: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet: AA-050GYR002-T107-2023
 Fecha Terminación del pedido: 28/05/2023
 No. de Pedido: D3P0638
 No. de Evento: AA050GYR002T107
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet: AA-050GYR002-T107-2023
 No. de Pedido: D3P0638
 Elaboración: 18/05/2023 Impresión 18/05/2023

Proveedor: COMER. Y OPERA. DE SER. ADEMEX, S. DE R.L. DE C.V.
Dirección: CALLE SAN ANTONIO NUM. 135 INT. 503 CAROLA ALVARO OBREGON 01180
R.F.C. COS -190816-K19 No. Proveedor: 00148488
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN JALISCO
Lugar de entrega: PERIFERICO SUR NO.8000, C.P. 45600
No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 28/05/2023
Partida presupuestal: 0301 21053001
Clasificación presupuestal:
 Circ. 14 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010.000.43590000	GABAPENTINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG ENVASE CON 15 CAPSULAS.	41299	ENV	18.92	781,377.08

ESTE PEDIDO SE ENCUENTRA EL REGIDO BAJO EL CLAUSULADO PLASMADO AL REVERSO DEL PRESENTE, MISMO QUE FIRMA EL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD

Marca: NYEPZIL
 Procedencia: MEXICO

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LLEVADO A CABO EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO SU REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS LEGALES QUE TIENEN QUE VER CON ELLA, ASI MISMO QUE CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO*

(setecientos ochenta y un mil trescientos setenta y siete pesos 08/100 M.N.)

COMPRADOR
OFICINA DE ADQUISICIONES

Deberá entregar con remisión de Pedido con: Número de Pedido, producto, Número de lote, Clave IMSS y presentar en su caso nombre del fabricante, así como identificar los empaques, derivado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR002-T-107-2023 Pena convencional: 20% por el valor total de lo incumplido conforme al Art. 96 del Reglamento de la LAASSP. Por ser entrega de los 10 días contados a partir de la emisión del contrato-pedido, se le eximirá de la fianza de garantía de cumplimiento, conforme al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La entrega de los bienes se hará en una sola exhibición dentro de los 10 días naturales improrrogables siguientes a partir de la fecha de emisión del contrato pedido, en el supuesto que el último día de entrega sea inhábil el proveedor deberá entregar al siguiente día hábil después de la fecha límite máxima de entrega.

Area Contratante
 C.P. MAYRA HZZET GAUCIN LOPEZ
 JEFE DEPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERVS. TIT. DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. TIT. DE LA JEF. DE SERVICIOS ADMVOS.

Administrador del Contrato
 ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA

Area Requiriente
 ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA

Representante Legal
 DRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ